MEXICO: ESTADO Y CLASE DOMINANTE * (Un proyecto de investigación)

Ramón MARTÍNEZ ESCAMILLA**

RESUMEN: Este proyecto pretende sentar las bases de un estudio en el que se aclare cómo el campo de las decisiones políticas influye en la problemática socioeconómica y a la vez recibe su influencia. Quiere abordar críticamente la rigidez de la estructura social, de la juridicidad que la interpreta y del poder político que la convierte en norma. En verdad se trata de un abordamiento hipotético del tema que arriba se anuncia.

1. Introducción

The state of the s

Con marcada frecuencia se expresan en las publicaciones de los grupos disidentes y en los de izquierda, sobre todo en la prensa denominada marginal, criterios respecto a las concepciones oficiales acerca de las líneas generales en que se manifiesta la vida política de México; que no logran calar a profundidad en el sentido real del proceso político, quedándose generalmente en el enunciado simplista, emocional, casi religioso pero abiertamente execral de los hechos en que se concreta tal proceso.

^{*} La revista Desarrollo Indoamericano de Colombia en su número 40, diciembre de 1977, recoge una primera versión de la introducción y de los apartados dos y tres de este proyecto. La revista Economía del Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Central de El Ecuador, en su número 70 recoge una primera versión de todo el documento.

^{**} Investigador del HEC-UNAM.

Si bien esto configura la respuesta de primera intención al carácter envolvente, totalizador, de la política oficial y a las grandes dosis de apología que se destilan desde todos los flancos, los de oposición incluso, reflejan —aparte preocupaciones a veces genuinas y actitudes públicas de más o menos compromiso con una mejor suerte política para la sociedad nacional— generalmente no mucha madurez y sí gran falta de conocimiento y, lo que es más significativo, de interés siquiera en un mínimo análisis de la génesis y el proceso de encumbramiento de la actual estructura de poder.

Enunciados tales como los que expresan que los gobiernos posteriores a 1940 no emanan de la revolución mexicana, tanto cuando emplean el entrecomillado para referirse a su procedencia histórica como cuando, aceptando que descienden de tal movimiento, se cuestiona que éste fue revolucionario, o que incluso aceptando que lo fue cuestionan que sigue vigente, al margen de que sólo se emplean para «justificar» militancias o «abstenciones» de signo más o menos inmediatista o para «legitimar» posiciones de fuerza desde la burocracia «de izquierda», las capillas academizantes o los grupos de presión; postulan que el arribo a una mejor condición política, social y hasta económica pasa, antihistóricamente, por el reencuentro de la veta de una revolución, la «de 1910» que, como muchos otros movimientos sociales de América Latina y otras latitudes, quedó «inconclusa», «intervenida», «interrumpida», etcétera.

Ouizás resulta fácil, sobre el papel, hacer surgir, desarrollarse y aun liquidar revoluciones. Quizás más fácil todavía inducir «modelos» de interpretación y hasta de actuación política, partiendo del convenenciero supuesto de un movimiento plenamente vigente sólo de palabra. El problema, sin embargo, para efectos de identificar históricamente el signo y la envergadura de las fuerzas que hoy deciden el rumbo político de México, no es prolongar en tiempo, de manera artificiosa, ni estancar de manera no menos convenenciera, la dimensión con que estalló la revolución «en 1910»; sino advertir cómo produjo en la organización económica y en la estructura social las condiciones que objetivamente hicieron posible el inicio hacia 1940, y de entonces a la fecha, el desarrollo del proceso hacia una moderna integración capitalista nacional, cuál fue su impacto en el rumbo de los negocios públicos y privados y cuál su secuela a través de las formas concretas que en uno y otro campos, y en la sociedad en su conjunto, adoptó la búsqueda del progreso prometido o simplemente enunciado en la Constitución de 1917.

En este orden de ideas y tomando en cuenta el avance de la historiografía y la politicografía mexicanas de los últimos treinta y seis años, y de manera especial, la abundante producción documental en que se contiene el bagage ideológico y las expresiones del sector público acerca del progreso económico y social, una investigación como la que pretendo proyectar en este documento, concebida en términos metodológica y técnicamente aceptables, debiera partir de un estudio cuidadoso del enroque que la corriente política que hegemoniza al proceso mexicano encuentra en las concepciones políticas y en las correspondientes expresiones jurídicas que el ala llamada constitucionalista, triunfante en la revolución mexicana, logró acabar de mejor manera entre la segunda y la tercera décadas de este siglo.

Sobre esa base, una de las tareas que cobraran mayor peso en la aludida investigación debiera ser la de sacar a flote el actual centralismo político y su más cara expresión en la oligarquía y el «presidencialismo» que lo instrumentan, desatascándolos del eufemismo con que
a veces han sido tratados, para acotarlos en su significado y alcance
reales, y elevarlos como categorías de un análisis que permita advertir cómo irradian problemas de lo estrictamente político a lo económico y la medida en que han contribuido a la rigidez de la estructura
social, de la armazón jurídica que la interpreta y del poder estatal que
la convierte en norma.

Para que el tratamiento de ese gran agregado pudiera darse con estricto apego al terreno de lo concreto, tendría que entrelazarse con el del irrisorio telón de un federalismo estrictamente formal, mero justificante doctrinal para mantener un sistema bicamaral anodino para efectos legislativos, pero de lo más eficaz para rigidizar el poder del presidente de la República y la camarilla de beneficiarios que lo rodean desde el mismo Ejecutivo y los demás poderes; así como para dejar a salvo un interés privado que en boca de los distintos segmentos de la oligarquía negociante suele confundirse con el interés de la sociedad en su conjunto. Ello, destacando el papel histórico que para esos efectos ha desempeñado el monopartidismo y su hegemonía política a través de un sistema de sindicatos, federaciones, confederaciones y centrales obreras, campesinas y «populares» por una parte, y de cámaras, federaciones de cámaras y confederaciones empresariales o simplemente patronales de alcance nacional, por la otra, teniendo en cuenta el proceso de coptación de los distintos grupos laborales, estudiantiles, profesionales e intelectuales que en distintos momentos se han llegado a manifestar independientes.

En referencia constante a la cualidad histórica y al quantum de lo meramente económico, en la investigación tendrá que ser advertida la trabazón de intereses intra e internacionales y su clara expresión en un capitalismo de Estado, pivote de la política del bienestar diseñada e impartida de arriba hacia abajo por un mecanismo de conciliación de clases en los últimos años llamado tripartita que funciona, sin embargo, con el Estado y los representantes empresariales, públicos y privados, a la cabeza, y a través de expedientes del orden del salario mínimo, de la jornada máxima, del «reparto» de utilidades y del de las procuradurías de «defensa» agraria de pueblos y comunidades y de «protección» de los consumidores; en aras, siempre, de una industrialización que, en los conceptos oficiales, terminará por modernizar los mecanismos internos de acumulación de capital, sobre todo si al unísono se terminan de recorrer las vías de sustitución de importaciones destinadas al consumo, y de ampliación de las inversiones extranjeras indirectas, para dotar a la economía del país «de una competitividad en el mercado mundial» que nada tiene que ver, en apariencia, con el endurecimiento de los mecanismos de control imperialista del mercado de capitales y del comercio mundial.

Y tendrán que detectarse, asimismo, dentro del proceso social, las bases en que pudo consolidarse la distinción formal entre derecho público, derecho privado y derecho «social»; e identificar las atribuciones del Estado y su posible evolución, las de los individuos llamados sociedades mercantiles y su endurecimiento, y las de la sociedad nacional y su inhibición, en orden al postulado de «Unidad Nacional», que ha sido manipulado, para evitar o posponer, la gestación de una inconformidad que podría manifestarse ya no sólo a través de grupos de presión sino, sobre todo, de clases explotadas, y para enarbolar con el Estado a la cabeza «alianzas populares revolucionarias» y «alianzas para la producción» en torno a los intereses de los monopolios, y para inducir expresiones de política que hacen de la organización de la clase media el centro de sustentación a futuros de la mansedumbre del proceso político mexicano, para que «sin desviaciones de derecha ni de izquierda» se mantenga en lo interno el carácter «plural» y en lo internacional se induzca un orden tan justiciero en lo económico que «humanice» los monopolios y haga del imperialismo el sancta sanctórum del progreso humano.

2. Los antecedentes

La investigación de México: Estado y clase dominante, para la cual se adelantan apuntes parciales en los apartados siguientes de este proyecto, supone el manejo cuidadoso de los antecedentes en los siguientes términos:

A partir de 1917, no obstante la nueva Constitución con que culminó el triunfo del ala madero-carranza-obregonista de la revolución mexicana, la dotación de amplias facultades a la inicial presidencia de la República y la supresión de la supremacía legislativa en esa Carta Política, no fue superado del todo el estado de cosas de cuando los presidentes eran héroes militares (ciertos o dudosos) que dominaban al país con base en el control que ejercían sobre las fuerzas armadas.

Los candidatos siguieron más o menos la costumbre de organizar un grupo de partidarios con la fuerza suficiente para asegurar el triunfo y controlar después al Congreso.

Siguió ausente la práctica de convocar a una asamblea de partido para designar candidato, entre otras cosas, porque los grupos y partidos que se crearon hasta antes de 1929 fueron integrados al vapor con miras, casi siempre, de rodear a tal o cual jefe revolucionario en su ascenso a la Presidencia y, una vez en ella, para desmantelar a aquellos otros que comenzaban a adquirir una fuerza real entre las masas. Tal el caso, por ejemplo, de los partidos Laborista y Cooperatista o el del llamado pélese (PLC o Partido Liberal Constitucionalista) de controvertida presencia durante la égida obregonista.

Si bien cesó el uso abundante de las armas, las campañas presidenciales siguieron descansando en cónclaves y, en no pocas oportunidades, en la intimidación de los contrarios, votaciones reducidas y circunscritas a los principales centros urbanos y, en general, escasa intención de los candidatos y sus camarillas de poner en marcha programas de acción alrededor de los principales problemas que había provocado el estallido revolucionario entre el segundo y el cuarto lustro de este siglo.

Lo anterior resultaba más evidente en aquellos regímenes presidenciales que abierta o solapadamente prepararon reelecciones, como el de Obregón, o que se acogieron a la todavía reciente lección de la Primera Jefatura de Carranza o de la Jefatura Máxima de Calles, para continuar ejerciendo su hegemonía una vez transcurrido el mandato, a través de incondicionales y peleles como el frustrado ingeniero Bonillas y los en su tiempo presidentes Ortiz Rubio, Rodríguez y Portes Gil.

El principio civilista de gobierno no logró despegar suficientemente de los conceptos obregonistas vertidos en el albazo antizapatista y antivillista que presidió a la inauguración de la Soberana Convención Revolucionaria de México, más tarde de Aguascalientes, Toluca, Cuernavaca y Jojutla, y de los carrancistas que como golpe maestro intentó de manera frustránea don Venustiano para cerrar el paso a Obregón hacia la Presidencia.

Si bien la corriente carrancista logró incorporar a las organizaciones anarcosindicalistas de la Casa llamada del Obrero Mundial, la filiación de éstas al carrancismo significó, más que un expediente de independencia obrera, o artesanal propiamente dicho, la clave de la oficialización del movimiento laboral que dos décadas más tarde habría de desenterrar la gestión de Lázaro Cárdenas, dándole un sentido reivindicador de las concesiones laborales contenidas en el artículo 123 constitucional.

Conviene tener presente que durante la campaña política de Obregón y sobre todo durante los primeros meses de su presidencia, el Partido Nacional Cooperatista y el Partido Laborista Mexicano cobraron tal auge y ascendiente entre las masas que, vale subrayarlo, instaron al propio caudillo sonorense a su desmantelamiento y a la conversión de sus líderes en funcionarios de alto nivel dentro del Poder Ejecutivo.

Uno y otro ejemplos, revelan que la tendencia francamente antiproletaria del ala triunfante de la revolución obligaba a ésta, una vez que comenzaba a hacerse gobierno, a acotar la acción reivindicadora del laborismo, incluso del laborismo oficial.

Y tiene buena dosis de verdad el enunciado genérico de que el artículo 123 constitucional representó entre 1918 y 1934 una avanzada democrática para las masas, por cuanto hace a la libertad tradicional que les fue otorgada para contratar, y a la libertad formal para organizarse gremialmente. Pero será bueno siempre tener en cuenta que libertades iguales fueron concedidas al empresariado y, por cierto, en el propio artículo 123.

En el mismo sentido, el artículo 27 constitucional representó una avanzada democrática para el campesinado, por cuanto con él fue lanzado a la conquista de la pequeña propiedad agraria; pero es bueno no perder de vista que ahí, precisamente, se consagra la propiedad privada como ley universal e inmutable de todo progreso, y que con base en ambos ordenamientos fueron justificadas, de 1921 a 1923, las sucesivas masacres de obreros y campesinos aun a las puertas del palacio nacional.

Es necesario, pues, desechar el criterio de que a partir de 1917 es difícil distinguir el aparato obrero del aparato del Estado por efecto de la Constitución. La conjunción, evidente sólo a partir de 1936, no es prenda de sistemáticos intentos de corporatización en periodos anteriores, de los trabajadores de la ciudad y el campo con el gobierno como líder.

La sucesión Carranza-Obregón-Calles pudo mucho en el sofocamiento de las revueltas civiles y militares que disidentes unas respecto del programa de la revolución constitucionalista triunfante, y francamente reaccionarias otras, pretendieron desde el principio romper la hegemonía de aquellos caudillos. Pero lo que minó de manera irreversible la fuerza caciquil de viejo cuño fue la creación, con Calles, del partido oficial, el Partido Nacional Revolucionario (PNR), del banco central y la banca oficial de crédito al campo.

El surgimiento de nuevos grupos con distintos intereses y de nuevos magnates de la política y las finanzas, locales y de alcance nacional, habría de justificar, con Cárdenas, la revisión a fondo de la política revolucionaria constitucionalista, así como de la estructura administrativa y financiera del Estado, y los nexos gubernamentales con los sectores obrero y campesino. Los nuevos intereses fueron siendo puestos en juego paulatina pero irreversiblemente.

Desde luego, la habilidad del centro para controlar a los estados se vio muy favorecida también por una de las innovaciones a la Carta de 1917. Al respecto, un autor extranjero registra que "la previsión que permitía al gobierno federal 'rescindir' un gobierno estatal por abuso de poder [...] fue invocada formalmente 24 veces, entre 1918 y 1927, y 16 veces entre 1928 y 1937. Además, hubo un buen número de casos en que la sola amenaza de emplear la facultad fue suficiente para someter a los líderes locales [...]" pero, "la fuerza creciente del gobierno central fue probada no solamente por su capacidad para controlar los estados, sino también por su éxito en la guerra abierta contra la iglesia católica [...]" Con todo, "[...] la concentración del poder en manos del gobierno central fue un proceso continuo entre 1917 y 1934. La habilidad del presidente para controlar las maquinarias políticas de los estados, una vez que su fuerza se hizo evidente, se alimentó de sí misma. Esta habilidad significó que, también pudo controlar las nominaciones de los estados al Congreso Nacional. Así, más y más, los representantes al Congreso eran escogidos por el poder central más bien que por los jefes políticos locales [...]".*

Y es que la creación del partido oficial no trajo aparejada la remoción automática de los políticos, militares y civiles locales. Los esfuerzos del gobierno nacional, para controlar a tales líderes, según el autor que estoy citando, continuaron ahora desde el partido. "Calles señaló la tendencia que tendría ese esfuerzo con la reorganización en 1932". Los empleados de gobierno, los grupos laborales y otros grupos de intereses especiales habrían de tener, a partir de entonces, un papel meramente formal en las nominaciones.

^{*} Raymond Vernon (véase documentación, hemerografía y bibliografía al final de este proyecto).

ción de clases en el proceso político mexicano y también la tarea de comandar el proceso de desarrollo económico y social. La creciente inestabilidad internacional, la avecinada ruptura del equilibrio militar y económico entre las potencias imperialistas y la agrupación de todos los sectores en torno a los programas de defensa respecto de la amenaza fascista vendrían, en lo interno, a allanar el camino a la «Unidad Nacional», primero en torno al Poder Ejecutivo y después en torno a éste y los monopolios privados.

73

Antes no habían sido tomados en cuenta, ahora se les daba en el discurso y en el programa coyuntural el membrete de grandes electores. En esa vertiente, el papel de Cárdenas en la Presidencia consistió en inaugurar la política de ampliación formal de la base electora. Unir, más que dividir, para gobernar, fue, a partir de 1934 la premisa central de la política de «beneficio a todos los sectores». Los programas de estabilidad política a largo plazo habrían de establecer una de las diferencias fundamentales entre el largo periodo de inquietud y de ajuste de las fuerzas del ala vencedora en la revolución y la necesaria reconstrucción de las vías del progreso económico de México.

Retomar las mejores líneas de la reforma agraria, superando la vieja aspiración obregonista de creación gradual de la pequeña propiedad individual sin destrucción del latifundio, era a la vez premisa de tranquilidad, de estabilidad, en el medio rural: "Toda la tierra (también la de riego) y pronto" era el programa de incorporación a la revolución hecha gobierno, de los campesinos que con Zapata y Villa habían salido derrotados por las armas del madero-carranza-obregonismo casi veinte años antes.

La creación y utilización de las centrales obreras para combatir a las organizaciones laborales independientes, como en los tiempos de Calles y Portes Gil, habría de declinar en los programas del nuevo gobierno, tanto más que, sobre la base obrera habría de levantarse el resurgente nacionalismo económico explícito a partir de 1936 en el rescate de los ferrocarriles y los energéticos y en la ampliación del poder económico del Estado, manifiesta en la creación de la Nacional Financiera, el Banco Nacional de Comercio Exterior y la ampliación de facultades y líneas de acción al Banco de México.

La reforma cardenista pasó necesariamente por la reestructuración del partido oficial y la ampliación del proceso político a todos los sectores. La maquinaria política fue cada vez más la amalgama de organizaciones obreras, campesinas, militares y burocráticas. La atracción hacia el sistema de gobierno de las organizaciones empresariales y la distensión con la iglesia vendrían a poner el remache a la política de estabilidad. Consolidadas la Confederación Nacional de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio (concanaco) a instancias del propio Cárdenas, sus representantes habrían de acceder a los cuerpos consultivos de la naciente «Economía Mixta» y a injerirse en el esquema general de gobierno, no obstante permanecer formalmente al margen del esquema del partido oficial.

A partir de entonces se volvería cada vez menos difícil la tarea de levantar al gobierno como líder y árbitro supremo de la concilia-

3. Un primer acercamiento al tema

Podría decirse que hasta 1940 se presentaron las condiciones suficientes para que el Poder Ejecutivo, en la persona del presidente, asumiera las facultades extraordinarias que le habían sido otorgadas por el Constituyente de 1916-1917. Por una parte, frente a la descolorida campaña electoral que previamente había realizado Manuel Ávila Camacho, se levantó vigorosa la disidencia, por algunos reputada de infidencia, de Juan Andrew Almazán, quien no solamente llamaba la atención sobre la necesidad de aplacamiento de la «anarquizante» ola de huelgas consentida por el régimen cardenista, sino que incluso había fundado el Partido Acción Nacional (PAN) con el que a más de haber sustraído al partido oficial (PRM) gruesos contingentes cansados del dominio cromista de Lombardo Toledano, había comenzado a organizar no pocos grupos políticos femeniles que no obstante tener todavía vedado el terreno de la acción política, trabajaron ardorosamente en favor de su arribo a la Presidencia de la República. Pero, ¿hasta dónde fue cierto que el probable triunfo almazanista dio al PRM la necesidad de controlar las casillas electorales con obreros armados, además de invocar el apoyo policiaco y paramilitar del gobierno para el rescate del triunfo de la política oficial? Por otra parte, por qué, según Goodspeed "cualquier situación laboral se tenía que contemplar en presencia de los efectos internos de la Segunda Guerra Mundial"?

Pero eso no era todo. ¿Hasta dónde la política económica había de encontrar su fundamento también en hacer frente a la incomunicación de México respecto a los mercados y fuentes de abastecimiento europeos y hasta dónde la política oficial tenía que partir de la revisión a los límites de la organización de las masas, y de los conceptos de la educación «socialista» más en voga? tanto más que la presencia de un poderoso partido de oposición (PAN) amenazaba gravemente la ya tradicional integración presidencialista del Congreso.

Porque sólo así es posible advertir cómo y por qué, entre 1941 y 1946, con Ávila Camacho en la Presidencia, los rasgos más salientes de la política que irradió desde el palacio nacional al resto del país fueron los siguientes:

- I. El decreto presidencial fue la norma fundamental de gobierno, y el Congreso, como nunca antes desde 1917, adquirió el carácter de comparsa de la Presidencia y el poder en ella concentrado. Huelga el comentario al respectivo mandamiento constitucional.
- II. Acuerdo con los Estados Unidos de América para el uso «recíproco» de los aeropuertos y las bases militares; compromiso de pagar a dicho país el monto de las reclamaciones agrarias que México venía arrastrando desde los años de la revolución, y por supuesto, nuevos convenios con la Asociación Internacional de Banqueros para consolidar el monto de la deuda externa, pago de ésta a los EUA por valor de 40 millones de dólares, con 6 millones de onzas de plata nueva; nuevo empréstito por 30 millones de dólares para construir carreteras que, como mera casualidad, también tendrían un uso estratégico, y negociaciones, como en los tiempos de Obregón y sus Tratados de Bucareli, en torno a un nuevo tratado de comercio «recíproco». Entrevista entre los presidentes de México y los Eua para crear la Comisión México-norteamericana para el «estudio de los problemas económicos de México», e instancias a que este país encabezara el movimiento de «solidaridad continental» durante la reunión de cancilleres de Río de Janeiro, y nombramiento al general y ex-presidente Lázaro Cárdenas como jefe del comando de las operaciones militares de defensa nacional, concertación al canto de nuevo empréstito por 30 millones de dólares (otro más) en armas para la defensa.
- III. Eliminación coercitiva de los conflictos «innecesarios» entre patrones y trabajadores, reformas a la Ley Federal del Trabajo y al Estatuto Jurídico de los Trabajadores del Estado, introduciendo los criterios oficiales de huelga legal e ilegal, pero en la práctica sometiendo todos los conflictos de trabajo al arbitraje del secretario del Trabajo, es decir del Ejecutivo, eliminando todas las huelgas y haciendo de la cláusula de exclusión sindical un privilegio a ejercer sólo por el presidente de la República y el propio secretario del Trabajo, su representante inmediato. De antemano, obtención por parte del gobierno del apoyo del 90% de los trabajadores sindicali-

zados (los agrupados en la crom, la froc, la crm, el sme, la Confederación Nacional Proletaria y la Confederación de Trabajadores Campesinos de México) y la firma del necesario pacto de «unidad obrera».

- IV. Integración de la política agraria en un Código, para establecer la certificación de los derechos agrarios y la titulación privada de la propiedad ejidal; reconocimiento a los «pequenos ganaderos» de los mismos derechos y prerrogativas de los «pequeños agricultores», reconociendo a los dueños de tierras «expropiadas» para la fundación de ejidos, del derecho a una compensación equivalente; ubicación en la persona del presidente de la República de la facultad de anular el derecho a la propiedad, previo proceso legal por abandono de tierras de labor o explotación. Promoción de un precario desarrollo agrícola con miras a producir todo lo necesario para la industria y el consumo nacional, aumentando el volumen de las materias primas para satisfacer la demanda norteamericana modificada por efecto de la guerra mundial, e incrementar todos los cultivos descuidados no obstante su utilidad en aquella covuntura.
- V. Iniciación de la práctica de relevar a los trabajadores en la administración de las empresas públicas (como en el caso de los ferrocarriles nacionalizados por Cárdenas) y de nombrar en sustitución, desde la Presidencia, a un director general de incondicionalidad probada. Establecimiento de una estrecha colaboración entre el gobierno y los hombres de negocios. Asesoría al gobierno por parte de los magnates industriales, comerciantes y financieros. Vinculación estrecha entre la banca oficial y los intereses de la banca privada por conducto de la Asociación Nacional de Banqueros. Protección, subvenciones y exención de impuestos a las nuevas industrias. Política fiscal altamente regresiva, decidida protección al capital nacional y facilidades de corte porfiriano a las inversiones extranjeras directas e indirectas. Programas de reorganización económica con base en:
 - 1) Creación de la Nacional Distribuidora y Reguladora (antecedente de la CEIMSA y la CONASUPO);
 - 2) fundación de un banco de cooperativas apadrinadas por el gobierno;
 - 3) inversiones privadas en la industria petrolera; y,
 - 4) campañas contra la corrupción en los estados y municipios.

Impotentes políticas de control de precios, antinflacionarias y de coordinación industrial, pero de efectos favorables a la expansión industrial y del mercado interno; de la construcción y de las migraciones internas del campo a las ciudades. Reunión de las secretarías de Industria y Comercio, Hacienda, Agricultura y Relaciones Exteriores en un Comité Económico de Emergencia coordinado por el secretario particular del propio presidente de la República, y creación de la Comisión Federal de Planificación, con alto carácter coercitivo y poder para la obtención de información entre los comerciantes e industriales, etcétera.

A partir de 1947, ya con Miguel Alemán ocupando la Presidencia de la República, la política de concentración y centralización del poder en el más alto despacho político tuvo grandes dosis de continuidad avilacamachista, con el ingrediente de mayores estímulos a la iniciativa privada manifiestos en el neolatifundismo que hizo suya la expresión de Ávila Camacho de que «ya no hay tierras que repartir» y puso a salvo, mediante la reforma al artículo 27 constitucional, el privilegio de viejos y nuevos terratenientes; también a través de mayor protección a las empresas industriales y comerciales y favoreciendo la importación pública y privada de capital, a más de la ampliación de la infraestructura económica como expediente de financiamiento gracioso a los grandes consorcios extranacionales que penetraron al mercado interno, y desde éste a latitudes antes no tocadas de la geoeconomía mundial, durante los años de la Segunda Guerra.

Para la elevación de Miguel Alemán a la Presidencia de la República, el PRM había enfrentado una vez más la campaña de un miembro disidente de la llamada familia revolucionaria. Ezequiel Padilla, ex-ministro de Relaciones Exteriores, fundó el año de 1945 el Partido Demócrata Mexicano que no llegó a tener la prestancia ni la fuerza del PAN pero que confirmó la regla de que si algún miembro del partido oficial discrepaba de los designios político-electorales de éste, y sobre todo si también aspiraba a la nominación para la candidatura presidencial con miras a la sucesión, en un ambiente en el cual el supremo elector no era otro que el presidente de la República, no le quedaba otro camino que fundar un nuevo partido.

Naturalmente, de la misma manera que Lázaro Cárdenas desoyó la protesta del derrotado Almazán, Ávila Camacho no escuchó la protesta del derrotado Padilla, cuestión que, por lo demás, sentó casi «jurisprudencia» favorable a los designios omnímodos del presidente en materia electoral. Pero más importante que la designación de Mi-

guel Alemán a la Primera Magistratura, fue la correlación que llegó a establecerse entre los monopolios industriales, la propia Presidencia de la República y la Confederación de Trabajadores Mexicanos (СТМ), en la coyuntura sexenal de nombramiento de candidatos oficiales. La reorganización del partido oficial resultaba paso obligado.

La transición del PRM al PRI radicó fundamentalmente —y esto indica si estuvo de por medio una real transformación— en la forma de inscripción de sus miembros y en la organización descentralizada de algunos de sus aspectos: la inscripción va no fue por sectores (obrero, campesino y popular) sino por personas, con lo que comienza a aclararse el cambio. Para llevar a cabo la descentralización, dice Goodspeed, "las secciones locales del PRI se entenderían con los asuntos locales: elección de autoridades municipales, gobernadores y miembros de las legislaturas de los estados sin la intervención del Comité Ejecutivo Nacional. Sin embargo -continúa- durante la campaña de 1946, todos los candidatos del PRI a las legislaturas de los estados y al Congreso de la Unión se adhirieron al candidato presidencial del partido (Miguel Alemán), y recibieron ayuda de las oficinas centrales de éste en forma de tiempo en la radio y propaganda por medio de volantes, periódicos y carteles". Y también en dinero, fue evidente que no sólo provenía de las oficinas centrales del gran candidato sino directamente de los monopolios y los terratenientes quienes vieron así la oportunidad de sumar un renglón más a sus grandes líneas de inversión.

Sin el ánimo de establecer una diferencia tajante, es conveniente advertir que si en materia agraria y laboral el régimen cardenista se caracterizó por una franca tendencia a la organización de arriba hacia abajo de claro contenido cooperativista y en no pocas oportunidades de colectivización en la explotación de la tierra repartida, las costas y los transportes entre otros renglones de la economía nacional; el mandato de Ávila Camacho mostró un quiebre fundamental en esta materia, llevando el proceso concentrador y centralizador al resto de los renglones de la política y la economía, y el de Miguel Alemán profundizó decididamente en este proceso. Lógico es que la llegada de éste a la Presidencia haya producido de inmediato un auge en todos los negocios privados y también en la disposición gubernamental de usar el poder del Estado en favor de una clase empresarial en claro ascenso. "Lo que es bueno para el sector comercial es bueno para México" era la consigna que flotaba en el ambiente de la cosa pública y los negocios privados.

Junto a la construcción de grandes presas destinadas al incremento de la producción y la productividad en los cultivos para usos in-

dustriales, sobre todo en los destinados a la exportación hacia los Estados Unidos e Inglaterra, pudo mucho la política de sustitución de importaciones en la vigorización del proceso industrial, que de inmediato fue tomado como bandera de los grandes capitales extranjeros que pasaron aceleradamente de la importación de artículos de consumo, duradero sobre todo, a la producción o ensamblaje de los mismos fronteras adentro, con el claro apoyo y protección del gobierno. Sin embargo, también las inversiones de las empresas públicas aumentaron considerablemente, Ferrocarriles, PEMEX, NAFINSA, CFE y otras empresas u organismos públicos vieron crecer considerablemente su radio de acción con base en los créditos obtenidos de las principales casas financieras norteamericanas, sobre todo del EXIMBANK; pero también de la venta en mercado abierto de los certificados públicos a la banca privada y a inversionistas individuales claramente identificados con la corte palaciega de Miguel Alemán o con sus principales líneas de política económica.

El notable avance de la economía mixta significó un acceso más fácil de las empresas privadas al crédito externo, habida cuenta, dice Vernon, de que existía así una "mayor seguridad de que el gobierno se convirtiera en fiador si las cosas salían mal". La consecuencia fue una aguda profundización de la dependencia por la vía de la deuda, la balanza de pagos, y la más escandalosa corrupción en todos los sectores de la economía.

De entonces a esta parte, como dice Fernando Carmona, la norma ha sido el enriquecimiento más escandaloso de los funcionarios públicos, sus familiares y amigos, no sólo en las empresas descentralizadas y organismos de participación estatal, que han crecido de manera notable en más de dos décadas de desarrollo hasta influir en vastos sectores de la economía nacional y en ésta como un todo, al mismo tiempo que se fundaron nuevas empresas privadas, paraestatales y estatales, también se aceleró la inversión pública, orientada, como se sabe, a la ampliación de la infraestructura subsidiaria de los grandes monopolios hoy llamados trasnacionales; creció la explotación de obreros y campesinos puestos a buen recaudo por el charrismo y por su incorporación al sistema político oficial.

Correlativamente, ese sistema político se volvió desde entonces más rígido e impermeable. Los funcionarios públicos tendieron a permanecer en los altos cargos o a pasar de unos a otros con la facilidad más asombrosa. De las diputaciones a las senadurías y viceversa, y de ambas a las secretarías, subsecretarías y departamentos de Estado o a las empresas públicas y las embajadas, ha sido posible identificar a las mismas personas o a sus adláteres y «compatricios» como se les dice a

los compadres en la jerga oficial, que mantienen el control vertical de la inversión, de compromiso político con la defensa «del mundo libre, occidental y cristiano» y de la enajenación de la masa de hambrientos sujeta por los mecanismos de la CTM, la CROM, la CNOP, el llamado Congreso del Trabajo, por un lado, y por la CNC, la CCI, la UGOCM y el CAM, por el otro.

En una transcripción directa de Padgett, Carmona asienta que organismos tales como la cnop, la fistie, la cnit, la canacintra, la concamin y la concanaco, "no son sino parte de un mismo sistema político, aunque sus relaciones no sean claras a simple vista. Representan con amplitud variados sectores de la sociedad mexicana pero en esencia tienen todos una posición que es conservadora dentro del marco de valores 'revolucionarios' esto es, en el marco del régimen. En México la inclinación conservadora ha significado interés por los problemas urbanos, el desarrollo urbano, la urbanización y puestos preferenciales para los profesionistas y empleados de gobierno [...] Los miembros de estas organizaciones son los que más se benefician de la política global [...] que se convirtió en preponderante por lo menos desde la administración de Alemán".

Hoy es de sobra conocida la actitud estrictamente oidora del Congreso Mexicano, que no sólo no ejerce las facultades que la Constitución de 1917 le consagró, sino que, sexenio tras sexenio, año tras año, se concreta a aprobar, a última hora, la retahila de iniciativas que le envía el presidente de la República, en asuntos tan graves como los relacionados con la legislación laboral, agraria, de relaciones exteriores y de atribución de las distintas secretarías de Estado, o aun en materia de desaparición de poderes en más de un estado, como en los casos registrados en 1975 y 1976. Junto a las «alianzas populares» en torno a los empresarios y magnates de la industria, las finanzas y la publicidad comercial, ha vuelto a consolidarse desde 1977 una oligarquía que con su «alianza para la producción» resulta consustancial al centralismo político y económico contemporáneo.

Los estados de la República son ahora menos autónomos que nunca antes para organizar sus finanzas y su política, y el municipio, base de la integración territorial y política, se encuentra cada vez más postrado frente a los antojos y caprichos de la banca privada, los explotadores y hambreadores integrantes de las «fuerzas vivas» movilizadas por el PRI al conjuro de la parodia de neoliberalismo económico que irradia hacia el proceso nacional desde las grandes corporaciones monopólicas y la organización política dominante.

En presencia de una nueva crisis que se manifiesta en la especulación, las galopantes devaluaciones de la moneda nacional y la corrupción en su torno, en la componenda y los constantes reveses a los partidos de oposición oficiosa y disidente, en la negativa al reconocimiento a algunos de los surgentes partidos políticos de clara tendencia progresista y de recientes avances sindicales en el marco de la llamada insurgencia obrera, campesina y popular, se advierte el preludio de una etapa, al menos de cuestionamiento público de fondo, a la actual estructura de poder. Su alcance, sin embargo, tendrá más que ver con la capacidad de tales tendencias para remontar la consabida dispersión, el canibalismo político de izquierda ya tradicional en México y, sobre todo, la cooptación que el Estado mexicano y sus sucursales institucionales y partidarias han sabido blandir magistralmente desde hace cuarenta años.

4. Sobre la teoria y la praxis del binomio Estado-clase dominante

Si lo que he expuesto en páginas anteriores es manifestación objetiva de la correlación que en México se ha establecido entre el Estado y la clase dominante, podría sostener, con Arnaldo Córdova, que el Estado mexicano es «un Estado (sic) de gobierno fuerte».

Comprobado que en la Constitución "se delinea con toda claridad un régimen de propiedad [privada] controlado por el Estado, un programa de reformas sociales cuya realización a largo plazo se encomienda al Estado mismo y un régimen de relaciones interclasistas y de conciliación entre las clases sociales cuyo control y arbitraje sin apelaciones de ninguna especie se encarga asimismo al Estado [...]"; podría agregar que, en pocas palabras, el Estado es el rector absoluto del desarrollo económico y social, y que en la Constitución misma se establece "no sólo cómo debe funcionar el Estado que ella instituye sino que, además, lo encarga de la realización sin plazos fijos, ni términos perentorios, del programa revolucionario [constitucionalista triunfante en 1916-1917], desde luego, con plenos poderes y sin necesidad de mayores justificaciones".

Ahora bien, en México como en el resto del mundo —expresa Córdova— "el Estado es un Estado de clase por muy grande que sea su autonomía con respecto a los grupos sociales. Por lo demás, la autonomía del Estado es un instrumento que le permite (al Estado) unificar a la clase dominante bajo su mando y darse la representatividad que lo legitime ante la sociedad".

Quiere esto decir que en México el Estado es el Estado de la clase dominante, y como tal, en su acción cotidiana y secular recoge, interpreta y expresa los intereses de la clase dominante, imponiéndolos como los intereses de toda la sociedad.

Por otra parte, siendo el Estado mexicano un Estado de gobierno fuerte, es expresión tanto del complejo de relaciones existentes entre ese gobierno y las distintas clases sociales como, sobre todo, de las relaciones que se anudan entre las distintas clases sociales y de los mecanismos a través de los cuales se establecen y ejercen dichas relaciones.

Constitucionalmente el poder (soberanía) de la Nación dimana del pueblo pero en la práctica es el poder del Estado, y es el gobierno su depositario, pero radica en el presidente de la República. En esto, la praxis política de la oligarquía político-económica juega su papel más destacado. De suerte que, en la estructura de poder del Estado mexicano, la línea de fuerza arranca del Poder Ejecutivo, incorpora la fuerza de los otros dos poderes republicanos y, por un mecanismo que corresponde más a la práctica política —encontrada a través de las seis décadas que ya cumple el proceso de apaciguamiento orgánico de la sociedad nacional—, que al mandato constitucional, a través del partido oficial y de los conatos de partidos de oposición oficiosa y disidente impone a las distintas clases sociales los intereses del Estado que no son otros que los de la clase dominante.

Es decir, los términos del binomio Estado-clase dominante no son en sí mismos un todo acabado, estático y libre de mudanzas, sino dinámicos, cambiantes, y a veces todo lo contradictorios que entraña la esencia de la sociedad capitalista contemporánea; es decir, de antagonismo social férreamente mantenido, pero brutalmente inhibido hasta sus últimas consecuencias por todos los mecanismos de conciliación y/o coerción al alcance del propio Estado y la propia clase dominante.

Con lo que aquí llevo dicho quizás comience ya a sugerir que ésta, la clase dominante, es lo suficientemente compleja como para desbordar con mucho el concepto que acerca de ella ha sido sustentado tradicionalmente tanto por las fuerzas políticas de izquierda, que tienden a no ver en ella más que a un empresariado proimperialista capaz de desdoblarse en las «castas» gobernante y militar, como por el grueso de los estratos intelectuales, estudiantiles y academizantes de la llamada clase media, que la tienden a identificar casi de manera exclusiva con la superposición a una supuesta clase estrictamente empresarial, de capas cuya participación en el proceso social se finca en la creación y/o manejo de la ideología y otros elementos de la superestructura burguesa.

Por supuesto, la clase dominante tiene algo de eso, o si se quiere

es todo eso, pero no es sólo eso; pues, como también lo expresa Córdova, está estratificada en fracciones a veces antagónicas que no manifiestan intereses comunes y de ahí que, precisamente, la función del Estado sea la de expresar los intereses de toda ella, y no de tal o cual de sus estratos, como los intereses de la sociedad en su conjunto.

Ojalá pueda ver esto más de cerca, así sea auxiliado del proceso de formación social:

En México el origen de la clase dominante no es otro que el origen del capitalismo y, por lo tanto, las vicisitudes que ha experimentado en su proceso formativo no son sino reflejo del dilatado, a veces deforme y siempre tortuoso, proceso de arribo de la sociedad ahora nacional a la formación socioeconómica y política capitalista.

Ya desde su fase embrionaria, y merced al carácter colonial de lo que hoy es México, lo que con el correr del tiempo habría de devenir clase dominante, incorpora, o se integra, con elementos provenientes tanto de la esfera netamente política, como de la militar, la económica y la religiosa, y observa como móvil fundamental el ejercicio de un proceso acumulador que tuvo que plantearse al nivel embrionario, originario, con el que era objetivamente posible proyectar, alentar, las grandes empresas que en todos los órdenes estaba reclamando un mundo acrecentado, y en el cual penosamente se abría paso el apetito de ganancia, el móvil de lucro y el propósito de encontrar formas más eficaces de explotación del trabajo de las mayorías.

«Rescatar» y amalgamar territorios y núcleos humanos, a los cuales explotar y con quienes abrir un proceso comercial ventajoso fue, como lo expresó José Miranda, la condición primaria para fortalecer el poder del Estado y, al unísono, arribar al privilegio social que brindaba la posibilidad de hegemonía sobre tierras y gentes. De ahí que no hubiera caballero cortesano, civil, militar o religioso de alta jerarquía que no pudiera ostentar junto a su privilegio en la escala social, vastas posesiones territoriales, de minas, ganados, recuas y contingentes transportistas, y poco más tarde talleres artesanales y obrajes en los que el aglutinamiento de trabajadores profundamente vinculados a la actividad productiva no fuera el eje u origen del poder político y el prestigio social de aquéllos.

La adhesión, a principios del siglo xix, de toda esta incipiente burguesía al movimiento de independencia política, fue a través del movimiento alentado por la élite hegemónica encabezada por la sucesión Iturbide-Victoria-Alamán-Santa Anna, que sustentaba su acción en la permanencia del privilegio de las corporaciones y los grupos étnico-sociales más identificados con el coloniaje. Por eso, ni la organización económica ni la estructura social superaron su status co-

lonial, con lo que la nueva organización política se superpuso, como dice Antonio García, a una estructura de haciendas, centros mineros y ciudades egocéntricas las que, al desaparecer los mecanismos contralores del imperio español se constituyeron en los centros de poder y en las fuerzas incontrastables de dominio sobre el Estado, y éste no podía ser una cosa distinta a la naturaleza de esa articulada estructura de hegemonías pese al radicalismo ideológico de las constituciones y a la actividad política de las fuerzas sociales que luchaban por el cambio.

La reforma liberal iniciada al comienzo de la segunda mitad del siglo XIX, al trastocar a profundidad la estructura de la propiedad y la estructura social, lanzando toda la tierra a la libre circulación mercantil y a toda la población que había estado vinculada a la tierra al mercado de trabajo, abolió las corporaciones, igualó a todos los hombres en su calidad de *ciudadanos* y encumbró la ideología del capitalismo moderno como patrimonio de la sociedad nacional en su conjunto, sentando las bases sobre las que se inició la erección de un Estado secular, concebido como el poder que ha de mantenerse sobre toda la sociedad e instituyendo de manera clara e inconfundible, a los niveles entonces usuales, el régimen de propiedad privada como el eje de todas las relaciones sociales y motor del progreso nacional.

Pero los miembros del estrato de negociantes, personajes ilustrados y políticos, que ya sin el clero pudieron haber sido pivote de la independencia de México en el plano estrictamente político y también en la esfera de los negocios privados, durante el llamado Imperio se plegó de manera abierta a los intereses del capital europeo que masivamente invadió todas las esferas de la actividad, pero particularmente, el financiamiento de una estructura de poder absoluto que tenía que chocar, irremisiblemente, con la estructura social y la ideología alentadas y legitimadas por el liberalismo.

Por eso, restaurada la República, si bien el federalismo como principio democrático echó raíces en las concepciones de organización política, aquellos grupos sociales que para mantener o rescatar sus propiedades y sus negocios habían terminado por rodear a Maximiliano de Habsburgo, y que no eran otros que los mismos liberales y conservadores que antes se habían enfrentado por la plusvalía social y por la toma del poder del Estado, resolviendo en aras del progreso económico su viejo antagonismo, rodearon a Lerdo de Tejada y a Porfirio Díaz integrando el destacamento político de una moderna clase dominante, visible lo mismo a través de su incrustación en los ministerios del Ejecutivo y en las curules y escaños del Congreso, que en el ejército y los más grandes negocios privados que, para enton-

MÉXICO: ESTADO Y CLASE DOMINANTE

ces, y sobre todo a partir de 1890, comenzó a promover el imperialismo fronteras adentro.

Esta oligarquía logró mantener las riendas del proceso modernizador del capitalismo mexicano hasta la primera década del presente siglo, en la que muy temprano estalló la revolución mexicana.

Hoy, sin embargo, ya no son aceptables las referencias a la Revolución Mexicana, así, en abstracto. El movimiento social de principios de este siglo que logró romper tal estructura de poder fue, como apunté en páginas anteriores, el madero-carranza-obregonista. Este, sólo a partir de 1910 y en particular entre 1914 y 1918, pudo hegemonizar los múltiples levantamientos de campesinos, artesanos y obreros, y aglutinarlos, primero en torno al Plan de San Luis Potosí y, poco más tarde, conjuntarlos en el Plan de Guadalupe y el Plan de Agua Prieta donde comenzó a dejarse ver la mano maestra del general Calles; movimientos que, antecedentes los dos primeros de la Constitución de 1917 y consecuente el último, anunciaban, en igual sentido que la propia Carta Magna, cuál habría de ser la nueva estructura de poder, sobre todo si se repara en la procedencia social y en la filiación política de sus signatarios.

Si se observara con detenimiento el contenido de las principales expresiones públicas de la sucesión madero-carranza-obregonista y el sentido con el que actuó a lo largo del movimiento armado, y también desde el ejercicio inestable del poder logrado con su arribo al gobierno precisamente durante la etapa de mayor convulsión, podrían advertirse las líneas de acotamiento de la clase y la ideología dominantes trazadas desde entonces con precisión inaudita. He aquí una pequeña muestra:

- Libertad política y precarismo económico para las masas (Madero: 1911).
- Amplia seguridad económica a las empresas extranjeras y sus representantes nacionales (Madero: 1911).
- Financiamiento de la actividad estatal con sacrificio económico de las masas (Carranza: 1914-1915).
- Principios de corporatización de las organizaciones obreras y artesanales (Carranza: 1915).
- Embates policiacos y castrenses a las organizaciones laborales en defensa de los grandes monopolios explotadores de los energéticos, los servicios públicos y las actividades industriales (Carranza: 1916).
- Defensa del latifundio (Carranza: 1914; veladamente: 1915).
- Institucionalización de la propiedad privada como motor del

progreso e igualdad de derechos de asociación, de huelga y de paro a los trabajadores y a los empresarios (Carranza-Obregón en el Constituyente: 1916-1917).

• Creación gradual de la pequeña propiedad sin destrucción del latifundio (Obregón: 1918).

latifundio (Obregon: 1918).

• Destacamiento del Estado como defensor de la inversión interna de cualquier origen geográfico (Obregón: 1920-1924).

• Plena beligerancia a la Asociación Internacional de Banqueros en la política económica oficial (Obregón: 1923).

• Tratados «recíprocos» de amistad y comercio con los EUA (Obregón: 1923).

• Aglutinamiento de sindicatos y comunidades en partidos caudillistas y gubernamentales (Obregón: 1918-1922).

 Anticomunismo oficial ejercido desde el gobierno (Obregón: 1921-1924).

• Incorporación al Estado de cuadros y líderes sindicales (Obregón: 1922-1924).

Lo anterior, que no fue sino simple preludio al proceso de integración de la ulterior «Unidad Nacional», pudo convertirse en realidad plena a través de un dilatado y no menos sinuoso proceso político en el que el Poder Ejecutivo y quienes por él desfilaron, rodeados de beneficiarios e ideólogos, jugaron el papel más destacado.

Como dice Moreno Sánchez, a partir de 1929 el partido oficial fundado desde la Presidencia de la República (PNR) comenzó una especie de confederación de grupos políticos revolucionarios locales, pero prontamente perdió ese carácter para convertirse en un organismo dentro del cual aquéllos grupos fueron terminando su existencia real. Cuando se convirtió en PRM, en su estructura sectorial influyó más bien un ingenuo funcionalismo y un corporativismo elemental en el cual convenía hablar de un partido de campesinos, obreros y soldados. Mediante el empleo de los llamados sectores, se pudieron repartir las candidaturas para los puestos electivos de jurisdicción nacional, postergando siempre que fue conveniente los intereses locales.

No importaba que, por ejemplo, un candidato a diputado 'enviado' (por el partido) para participar en las elecciones de un distrito, perteneciera al sector popular, obrero o militar, aunque el distrito fuera preponderantemente campesino o a la inversa. La manipulación de los 'sectores' fue un magnífico medio para llevar a cabo las asignaciones de los candidatos sin importar su ubicación y ascendiente local [...], ciertos individuos origina-

rios de una entidad federativa representaban en el Congreso a otra, o a una región que no conocían o con la que no tenían vínculo alguno [...] El poder político central encontró en el sistema de los sectores una oportunidad más de dominio mediante el regateo del número de candidatos asignables a cada uno y su distribución en el país, sin importar la mayoría de los militantes en los sectores, ni la naturaleza sectorial de los distritos electorales.

Ese sistema acabó por constituir, en el pri, un simple medio para facilitar la distribución de los políticos secundarios en los cargos electivos conforme a los deseos personales del verdadero jefe supremo del partido, que es el presidente de la República.

Se sabe, dice Moreno Sánchez, "que el presidente del instituto político [...] es un funcionario que aparentemente lo dirige, aunque acuerda con su jefe verdadero [...] el presidente de la república (sic) es en verdad quien todo lo ordena, a través del secretario de gobernación, quien en ocasiones comunica al jefe aparente del instituto las órdenes y lineamientos [...] De ahí que el financiamiento del partido a través de las aportaciones de sus miembros no haya existido o sea débil en extremo. En realidad el régimen gubernativo lo sustenta mediante la aplicación de fondos fiscales, cuya aportación ha de ser variable cada año, según las necesidades político-electorales, pero siempre es desconocida". De ahí también que todos los mexicanos contribuyamos en mayor o menor medida, de grado o por la fuerza, al sostenimiento del partido oficial.

Siguiendo lo expresado por el citado autor, al fundarse el PNR se tuvo la idea de elaborar un programa que fuera la versión, al nivel de entonces, del ideario de la Revolución Mexicana. Más tarde, en su primera transformación, durante la era cardenista, se impuso además, una ideología expresada en el lenguaje socialista de la época y de los dirigentes de entonces mediante el Plan Sexenal. Entonces el PRM pudo ostentar como lema la explícita tendencia hacia una democracia de trabajadores, conteniendo el propósito de «preparar al país para el socialismo». Pero la reacción posterior fue francamente contraria. En el tiempo de Ávila Camacho, y aún después, la ideología del PRI se inclinó hacia un capitalismo más agresivo en manos de Alemán. Desde entonces el ideario ha evolucionado hasta convertirse en uno más mediano e impreciso, con resabios de desarrollo general, dentro de un régimen de economía mixta, hacia la justicia social y la ampliación de la participación popular en el progreso general del país, concebido de arriba a abajo.

Y "es un hecho —agrega— que hoy la libertad de debate público y su amplitud, han decaído lastimosamente. Parecería que a los ciudadanos mexicanos ya no les interesan las ideas, sino solamente los beneficios materiales que puedan alcanzarse en el estrato social al que pertenecen, por más que esos beneficios no lleguen a las mayorías".

Esto es así porque, como bien lo expresa Córdova, casi desde la inauguración del gobierno avilacamachista éste expresó, bajo el pretexto de que se proponía trabajar activamente por la industrialización del país, que el Estado —quien no deseaba convertirse en empresario— "se había propuesto ayudar a la empresa privada para que se encargara de la transformación del país". Expresión en la que no sólo se reconocía el dominio que de hecho para entonces había alcanzado en México la fracción empresarial de la burguesía, sino que, además, y esto es lo realmente importante, comenzaba a institucionalizarse desde el propio Estado de gobierno fuerte el carácter dominante de aquélla.

Desde entonces "el sistema político dejó de ser visto exclusivamente como un organismo encargado de realizar las reformas encomendadas por la revolución, para comenzar a personificar, con vistas al proyecto de industrialización, su papel como verdadero rector del desarrollo, que le asignaba la Constitución de 1917. La industrialización se vio también como la prueba de fuego que el país debería de pasar en el futuro en sus relaciones con el imperialismo y de la que dependería si a largo plazo México lograría la construcción de un sistema económico independiente".

Demos por descontado que hasta ahora no lo logró, y que no va a lograrlo mientras las relaciones más íntimas del sistema económico nacional sean con el imperialismo. Pero una cosa es cierta: de Ávila Camacho a Luis Echeverría y López Portillo, la consolidación institucional de la fracción empresarial de la burguesía como fracción hegemónica de la clase dominante mexicana ha sido proceso irreversible de la «unificación nacional». Y lo que ha sido postulado y política presidencial, ha sido también, de manera irreversible, desde los distintos peldaños de la pirámide de poder pues, como hemos visto, el haz de fuerzas se dispersa desde un origen focal que es la Presidencia de la República.

Ello ha sido posible porque, como también lo expresa Córdova, el programa populista de reformas sociales ordenado por la Constitución y porque la política de masas a través de la cual ha sido impulsado "han funcionado maravillosamente bien y han permitido al régimen de la Revolución (sic) mantener bajo su dominio indiscutible a la sociedad mexicana, excluyendo de la vida política o sencillamente

reduciendo a la impotencia a todos los elementos sociales que no aceptan o de algún modo contestan su dominio y, lo que es más notable, sin que se tenga necesidad de un uso continuado de la violencia en contra de tales elementos".

Lo que puede llamarse capítulo laboral del programa social de la revolución —expresa dicho autor— ha sido una realidad solamente después que las masas trabajadoras proporcionaron a sus organizaciones, en alianza con los gobiernos en turno, el carácter de auténticas instituciones políticas y comenzaron a funcionar como engranajes del poder.

Este capítulo comprende instituciones jurídicas que, por una parte, legitiman la representación política del proletariado ante el Estado y la sociedad, mientras que por la otra, imponen el control del Estado sobre los trabajadores y su inclusión como una pieza vital del orden imperante y fijan el límite de las demandas a que pueden aspirar los trabajadores (el contrato colectivo). Personifican la presencia del Estado como árbitro y rector de las relaciones y conflictos que pueden darse entre empresarios y trabajadores (tribunales del trabajo y, últimamente comisiones tripartitas), y constituyen verdaderos organismos de colaboración y conciliación de clases, consagrando la presencia del poder omnímodo del Estado sobre estas dos clases. De suerte que la organización de los trabajadores ha terminado por convertir las mismas reivindicaciones del proletariado en instrumentos de dominación en manos del Estado.

Siguiendo al propio Córdova podría agregar, sin rodeos, que desde el punto de vista de la política de dominación del Estado de la revolución mexicana que derrotó al campesinado, la reforma agraria es el éxito más brillante de cuantos han sido logrados desde 1917. La reforma agraria, dice, "no ha dejado de ser en ningún momento una línea de masas en el campo; pero después de Cárdenas y a través de las instituciones agrarias, entre las que debe anotarse en primer término la del crédito, se ha convertido en una verdadera política de administración de masas, de dirección y regenteo del sector ejidal, poseedor del 40 por ciento de las tierras laborables, que lo han llevado muy rápidamente a los cauces de la economía [moderna] en el campo". Pero existe una peculiaridad: "La organización campesina no tiene nada que la asemeje a la obrera [...] porque jamás ha dado algo que se parezca a una dirigencia con intereses propios y con una representación propia en el Estado. La dirección de la cNC la proporcionan los mismos grupos oficiales que se disputan la supremacía en las altas esferas del Estado y son, generalmente, exponentes de aquellos grupos que mantienen dentro del mismo Estado la necesidad de

continuar el programa agrario". Los campesinos no han podido, hasta ahora, levantar un grupo dirigente propio "y tal vez esto pueda ser considerado como el efecto político más importante de la manera como se ha conducido la reforma agraria".

Hoy en día nadie podría negar, por otra parte, que ha sido el «sector» campesino el que a través de su actividad económica ha hecho posible el desarrollo económico y social de los demás sectores, en términos altamente rentables. Con base en la investigación del Centro de Investigaciones Agrarias intitulado Estructura agraria y desarrollo agrícola en México (Edición preliminar, 1971), estudio realizado con criterios predominantemente oficiales, puede sostenerse que el financiamiento de este sector al resto de la economía y sobre todo a la economía industrial, ha sido no sólo con sus recursos y excedentes sino hasta con la mano de obra barata liberada por el doble mecanismo del reparto microfundista con titulación privada y la acelerada reconcentración de la tierra desde la década de los cincuenta, hasta el punto en que en el propio estudio se sostiene que hoy la política debiera ser la inversa: que la economía industrial, comercial y de servicios debe acudir al campo para auxiliarlo con sus propios recursos y excedentes en la capitalización que se ha visto menguada por efectos de la referida succión. Y aunque lo que en el fondo parece postularse es que la mano de obra redundante en la economía urbana («capital humano») vuelva al campo, lo que queda claro es el proceso de dominación que hacia el campo y los campesinos pretende no sólo mantenerse sino incluso recrudecerse no sólo desde la política sino también desde la economía centralizada y centralista y desde los círculos técnicos e intelectuales; esto es, desde la tecnocracia de los sectores urbanos.

Otro de los grandes capítulos de la política de masas en que ha sido fincado en México el proceso de dominación, es el referente al manejo de las llamadas clases medias. Desde que éstas comenzaron a ser organizadas después de Cárdenas, "se han convertido en uno de los más poderosos puntales del régimen, en parte por su enorme número, y en parte porque son los sectores que proveen al sistema político de sus cuadros administrativos y técnicos a todos los niveles de la maquinaria estatal. Probablemente con la única excepción de los grupos empresariales superiores, no existe otro sector que haya recibido tantos beneficios, en buena parte auténticos privilegios, como los grupos medios. Durante la década pasada fueron los únicos que aumentaron permanentemente sus ingresos; sus exponentes monopolizan los puestos de representación política, su modo de vida como ocurre, por lo demás en todas partes, se eleva cada vez más como modelo para

el resto de la población, mientras se convierten en los portaestandartes y en los apologistas más encarnizados de los valores típicos de la sociedad de consumo. Sus organizaciones de masas, agrupadas en la cnop sobre bases sindicales, son las que más profundamente influyen en el curso de la vida política de México y a través de ellas se ofrecen oportunos contrapesos al poder que detentan los grupos que representan en el Estado al proletariado organizado. Su acción como portadores de la ideología dominante es decisiva en el mantenimiento del orden establecido. Frente a ellas, los sectores medios disidentes, casi todos formados por intelectuales, se encuentran en una minoría tan significativa como lo están los grupos obreros disidentes y, desde luego, sin las posibilidades históricas de éstos".

Por último, el grupo de los técnicos (tecnócratas) que "han hecho de él un sector sumamente versátil en su capacidad de maniobra y cada vez más influyente sobre los círculos políticos [...] y que hoy ocupan los puestos políticos de mayor importancia" completan el esquema de dominación dentro de la consabida política de masas del Estado mexicano.

5. Hipótesis

- 1. Después de 1917, la consolidación del binomio Estado-clase dominante como expresión más acabada de la modernidad capitalista mexicana y sus limitantes, comenzó a evidenciarse hasta que los gobiernos de la revolución triunfante, la burguesa, arribaron, con Calles, a la fundación del partido oficial, con la cual podría decirse que comenzó a declinar la era de los caudillos y caciques y de la parcelación política, económica y social.
- 2. El Estado de gobierno fuerte fue un hecho hasta que en cumplimiento del programa revolucionario constitucionalista, es decir, hasta que en cumplimiento del mandato constitucional, la gestión presidencial de Cárdenas igualó en la práctica los derechos de la burguesía, el proletariado y el campesinado al impulsar, desde arriba, la organización sindical, la federación y confederación patronal y la confederación de comunidades agrarias, y las sociedades ejidales de crédito.
- 3. Si bien, las organizaciones obreras y campesinas fueron integradas orgánicamente al partido oficial al igual que los miembros del ejército y la burocracia, mientras que las confederaciones patronales fueron dejadas formalmente al margen, con lo que en apariencia quedaban excluidas del programa de la revolución; la con-

cesión de influencia y beligerancia en los íntimos resortes del Estado, a través de las finanzas, la política monetaria, fiscal, etcétera, las legitimaron como parte sustancial del Estado y su política de dominio. Por lo tanto,

- 4. El Estado mexicano es el Estado de la clase dominante y, a más del conjunto de instituciones que rigen el complejo de relaciones interclasistas y fijan las bases de su soberanía, puede ser entendido como la simbiosis aparato de gobierno-partido oficial-oligarquía privada.
- 5. Si bien la trabazón de intereses entre el aparato de gobierno y el partido oficial y la que se establece entre los intereses de la oligarquía privada y los del aparato de gobierno se explicitan en sí mismas, la existente entre los intereses de la oligarquía privada y los del partido oficial se manifiestan sólo a través de la política de desarrollo que comanda el propio aparato de gobierno.
- 6. Después de 1940, en el proceso formativo de la clase dominante se hicieron presentes, por lo menos, los siguientes elementos:
 - a) La fracción empresarial de la burguesía interna y la extranjera establecida interiormente, que se identifican más claramente con las grandes líneas de inversión extranjera. La primera fue legitimada desde la época cardenista por el impulso a la consolidación o a la fundación de las organizaciones de industriales, comerciantes y banqueros y más tarde, con el impulso avilacamachista al programa de industrialización todavía vigente. La segunda encuentra marco suficiente de legitimidad en la existencia de las organizaciones empresariales de la burguesía interna pero, sobre todo, en la ideología y la política de desarrollo dominantes (como ejemplo podría citarse a la Cámara Americana de Comercio de la ciudad de México).
 - b) Los terratenientes, que para sustraer sus propiedades a la acción de la reforma agraria impulsaron la fundación de partidos infidentes o de oposición oficial, o se afiliaron a ellos para dar la batalla en el plano político, y los que acogidos a las certificaciones de inafectabilidad agraria se incorporaron orgánicamente al partido oficial a través de las confederaciones llamadas de la pequeña propiedad (agrícola o ganadera), o se hicieron a la sombra de los gobernantes en turno.
 - c) Los funcionarios y políticos herederos del madero-carranzaobregón-callismo, arribados al gobierno y/o destacados en el

- partido oficial o los partidos de oposición oficiosa, provenientes tanto del proceso armado como de los grupos terratenientes y negociantes y de las lides partidistas previas al callismo.
- d) Los funcionarios y políticos nuevos surgidos de los nuevos o emergentes grupos de intereses que brotaron con el proceso de sucesión presidencial cada sexenio.
- e) Los destacamentos políticos del movimiento obrero a la cabeza de los grandes sindicatos, federaciones, confederaciones y centrales obreras, y los políticos designados de arriba a abajo para el regenteo de campesinos a través de las centrales oficiales.
- f) Los militares de alta graduación a la cabeza de los programas de «defensa» de la integridad nacional, de la conscripción de toda la juventud y de las labores de policía social, política, militar, paramilitar y civil.
- g) Los tecnócratas, intelectuales y profesionales de todas las ramas de la ciencia pura y aplicada, la cultura y la enseñanza; impulsores o defensores de la institucionalidad del programa de la revolución constitucionalista y su secuela socioeconómica y política.
- h) Los dirigentes de las organizaciones populares confederadas que se integran orgánicamente al partido oficial.
- 7. La secuencia de reformas a la Constitución de 1917, primero ajustó el programa de la revolución triunfante al estricto interés de la clase dominante, y después ha garantizado la legalidad de todos los procedimientos en que se instrumenta. El derecho procesal y los reglamentos a las leyes reglamentarias del articulado constitucional, son apenas imágenes tibias de los límites teóricos que la práctica se ha encargado de rebasar con la venalidad y la corrupción general.
- 8. En la clase dominante, por supuesto, está presente el elemento económico. En su composición según la extracción social de sus integrantes tiene en verdad su peso específico. Es decir, por muchos conceptos podría decirse que se trata de una clase que tiene mucho de económica. Pero es suficientemente claro que se integra también con fracciones o desprendimientos de las distintas clases sociales, que tienen en común, por una parte, la ideología y por otra, el hecho de estar plenamente identificados con y en el Estado, y de formar sustancial, orgánicamente, parte del Estado y paradójica, contradictoria, en realidad dialécticamente,

- mantener sus nexos con la clase de la que provienen, sobre todo el nexo indeleble, inocultable a fin de cuentas, de la dominación.
- 9. La trabazón de intereses políticos y económicos entre los miembros de la clase dominante, y la diversa procedencia social de los mismos, hace que por lo menos entre un alto porcentaje de ellos se advierta el doble carácter de dominantes-dominados, carácter que, por esto y porque el dominio político-social tiene que ver directamente con el lugar que se ocupa en el proceso de la producción y la distribución o respecto de éste, que en México ostenta de manera primordial el carácter dependiente, se transmite al conjunto de la clase dominante, que así resulta una clase dominante-dominada.
- 10. La conjunción del doble carácter de los miembros y de la clase dominante-dominada en su conjunto, se da por el conducto de la participación en el proceso político sin el cual, la trabazón de intereses y la consecuente estructura de poder serían imposibles.
- 6. Alguna documentación, hemerografía y bibliografía pertinentes
- 1. Plan de San Luis Potosi.
- 2. Plan de Guadalupe.
- 3. Decreto carrancista de 12 de diciembre de 1914.
- 4. Decreto obregonista de 9 de abril de 1915.
- 5. Decreto carrancista de 1o. de agosto de 1916.
- 6. Discurso de Francisco I. Madero del 2 de enero de 1913.
- 7. Discursos de Venustiano Carranza en Matamoros y Saltillo en 1915.
- 8. Discurso de Obregón en Aguascalientes el 6 de febrero de 1920.
- 9. Plan de Agua Prieta.
- Documentos y memorias relativas a las conferencias y «tratados» de Bucareli.
- Convenciones de reclamaciones norteamericanas entre 1920 y 1929.
- 12. Memorias de las convenciones entre los representantes del gobierno mexicano y de la Asociación Internacional de Banqueros, entre 1922 y 1940.
- 13. El Abanderado. Boletín bimestral (Monterrey).
- 14. ABC de la Política. Boletín quincenal (México).

MÉXICO: ESTADO Y CLASE DOMINANTE

- 15. AMIA. Órgano informativo de la Asociación Mexicana de la Industria Automotriz (México).
- 16. Aceptonoticias. (Monterrey).
- 17. Acero. Publicación de la Asociación de Industriales del Acero (México).
- 18. Actividad. (Monterrey).
- 19. Actuación Ejecutiva. Publicación mensual de la COPARMEX (México).
- 20. Armas. Revista bimestral militar (México).
- 21. Banca y Comercio. Bimestral (México).
- 22. Boletín de la Sociedad Mexicana de Planificación.
- 23. Boletín(es) mensual(es) de los clubes de Leones y Rotarios (México).
- 24. ANIERM. Boletín de la Asociación Nacional de Importadores y Exportadores de la República Mexicana (México).
- 25. Boletín(es) del Centro Patronal de Monterrey y del Centro Patronal del Valle del Yaqui.
- 26. Boletín Eclesiástico. Organo Oficial del Arzobispado de Guadalajara.
- 27. México Industrial. Semanario (México).
- 28. México Institucional. Semanario (México).
- 29. Minería CAMIMEX. Órgano de la Cámara Nacional de la Industria Minera (México).
- 30. La República. PRI (México).
- 31. La Nación. PAN (México).
- 32. La Voz de la Revolución. Mensual (México).
- 33. RAYMOND VERNON. El dilema del desarrollo económico de México.
- 34. s. s. GOODSPEED. "El Papel del Jefe del Ejecutivo en México". En Problemas Agricolas e Industriales.
- 35. VINCENT PADGETT. The Mexican Political System.
- 36. A. DELUMEAU. Los mexicanos frente al poder.
- 37. Varios. México: 50 años de revolución.
- 38. NARCISO BASSOLS. Obras.
- 39. ALBERTO BREMAUNTZ. El salario y el reparto de utilidades en México.
- 40. —. Reforma universitaria y reforma educativa.
- 41. —. El nuevo artículo 123.
- 42. VICENTE LOMBARDO TOLEDANO. La batalla de las ideas.
- 43. —. La izquierda en México.
- 44. —. El sindicalismo mexicano.
- 45. ALONSO AGUILAR, Dialéctica de la economía mexicana,
- 46. —. Teoría y política del desarrollo latinoamericano.

- 47. Mercado interno y desarrollo económico.
- 48. ALONSO AGUILAR Y FERNANDO CARMONA. México: Riqueza y miseria.
- 49. FERNANDO CARMONA. Dependencia y cambios estructurales.
- 50. El drama de América Latina. El caso de México.
- 51. GLORIA GONZÁLEZ SALAZAR. Subocupación y estructura de clases en México.
- 52. JORGE CARRIÓN et al. La burguesía, la oligarquía y el Estado.
- 53. FERNANDO CARMONA et al. El milagro mexicano.
- 54. LORENZO MEYER et al. Críticas constructivas al sistema político mexicano.
- 55. DANIEL COSÍO VILLEGAS. La sucesión presidencial.
- 56. —. El estilo personal de gobernar de LEA.
- 57. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA. La democracia en México.
- 58. ENRIQUE GONZÁLEZ PEDRERO. El gran viraje.
- 59. VICENTE FUENTES DÍAZ. Los partidos políticos en México.
- 60. ARNALDO CÓRDOVA. La formación del poder político en México.
- 61. —. La política de masas del cardenismo.
- 62. —. Sociedad y Estado en el mundo moderno.
- 63. —. Ideología de la revolución mexicana (proyecto de investi gación).
- 64. —. Revolución burguesa y política de masas.
- 65. LUIS VILLORO. El proceso ideológico de la revolución de independencia.
- 66. JOSÉ MIRANDA. España y Nueva España en la época de Felipe II.
- 67. ANTONIO GARCÍA. "Las Constelaciones y los Grupos de Poder en América Latina".
- 68. JOSÉ LUIS CECEÑA GÁMEZ. México en la órbita imperial.
- 69. MANUEL MORENO SÁNCHEZ. Crisis política de México.
- 70. RAMÓN MARTÍNEZ ESCAMILLA. La fuerza de trabajo en el capitalismo mexicano.
- 71. La revolución derrotada. México, revolución y reformismo.

SUMMARY: This project is intended to set the foundations to investigate and clarify the influences of political decisions upon the socio-economical problems. It deals critically with the inflexibility of the social structure, its juridical

RÉSUMÉ: Ce project prétend établir les bases d'une étude qui améliore la connaissance de l'influence réciproque des décisions politiques et des problèmes socioéconomiques. Il tend à analiser de façon critique la rigidité de la

interpretation, as well as the mechanisms of political power which convert it into a norm. It is a hypothetic treatment of the main subject mentioned above.

structure sociale, la législation qui l'interprète et le pouvoir politique qui l'a convertit en norme. Pratiquement il s'agit d'une approche par hipothèses, qui se base sur le cas mexicain.